

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

16. OTROS MERITOS

--

17646 RESOLUCION de 13 de julio de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores producidos en la de 23 de junio por la que se publicaba la composición de las comisiones que han de resolver los concursos de méritos a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Habiéndose publicado la Resolución de 23 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), del Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se publicaba la composición de las comisiones que han de resolver los

concursos de méritos a plazas de cuerpos docentes universitarios, se han observado errores que es preciso rectificar.

En consecuencia y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Esta Presidencia resuelve efectuar la siguiente corrección:

En el apartado donde dice: «Plaza número 18.A», debe decir: «Plaza número 18.A-B».

Jaén, 13 de julio de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.